



Departamento de Boyacá
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
 JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
 RONDON – BOYACÁ

Radicado N°2021-0036
 Verbal -Sumario. Reivindicatorio
 Reprograma Audiencia

Juzgado Promiscuo Municipal De Rondón
 Rondón Boyacá, Ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REF:	Reivindicatorio N°. 2020-0036
DEMANDANTE:	Herme Ramón Vargas
DEMANDADA:	María de los Ángeles Cuadros Ortiz

1

Dentro del presente proceso, en calenda 14/12/2021, el despacho programó para el próximo 23 de Febrero de 2022 a las 10:00 am, las actividades procesales y probatorias que prevén los artículos 372 y 373 del C.G del P; las cuales deberán ser aplazadas, debido a la prevalencia y perentoriedad en atender en ese mismo día, múltiples solicitudes de Audiencias Penales (Aplicación Principios de Oportunidad radicados por la Fiscalía 4ª Local de Ramiquirí); ello a que sólo para esa fecha, la agente del ente acusador cuenta con disposición de agenda y además porque este togado con funciones de Juez de Garantías, debe velar y adoptar en forma preferente dichas solicitudes, esto a voces del art. 327 del del Código de Procedimiento Penal.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Rondón **RESUELVE:**

PRIMERO: Aplazar las Audiencias que tratan los Artículo 372 y 373 del C.G de P (continuación inicial e instrucción y juzgamiento) para el próximo **18 de mayo del 2022 a las 10:00 am.**

SEGUNDO: Que se celebrarán de manera virtual tal y como lo tiene habilitado el Decreto 806/2020 y Acuerdos del C.S. de la J, haciendo uso de la plataforma Teams y/o Lifesize diseñadas para ello por la Rama Judicial.

Ello en virtud de lo consagrado en el Parágrafo del Art 2º del Decreto 806/2020. De ser necesario solicítese apoyo a la Personería Municipal de Rondón, para que les facilite a las partes y testigos todos los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios a fin de que puedan acceder a la diligencia virtual. Ofíciense.

Por secretaria agéndese la misma y envíense a los sujetos procesales el link de ingreso a la audiencia y citatorios respectivos

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ
 Rondón- Boyacá, 09 de febrero de 2022. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en ESTADO N°. 02 de la misma fecha.
RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
 SECRETARIA